ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	351-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La población objeto asignada se le aplicaron lineamientos y metodologías institucionales establecidas por ARN de acuerdo a sus características, contexto territorial y particularidades del programa a la cual pertenecen (Proceso de Reintegración Ruta Regular y Proceso de Reincorporación). Las personas sujetas de atención incluidas dentro de esta población se encuentran radicadas en: Provincia de Soacha (Soacha, Sibaté), Provincia de la Libertad (Labranzagrande y Pisba), Provincia del Oriente (Chivor, Almeida, Tenza), Provincia Lenguapá (Berbeo, Paez), Provincia Neira (Macanal, Pachavita, San Luís de Gaceno), Provincia de Occidente (Pauna, San Pablo de Borbur) y Provincia de Márquez (Umbita). Dentro del período de ejecución de actividades del presente informe se realiza la atención a la población asignada por medio virtual / telefónico / presencial de acuerdo a la emergencia sanitaria por el covid 19 decretada por el gobierno nacional y siguiendo los protocolos de bioseguridad. El proceso de atención desarrollado se realizó de manera sistemática a partir de una convocatoria realizada a través de diferentes mecanismos, seguido de la programación de actividades con los participantes asignados y posteriormente el desarrollo de cada uno de los encuentros virtuales / telefónicos / presenciales acorde a las estrategias, acciones y metodologías para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. La población asignada se distribuye así: activo 9 PPR, vinculado 22 PER, culminado 153 PPR, en investigación por causal sobreviniente 4 PPR, en investigación por abandono al proceso de reintegración (mayor a seis meses) 2 PPR y suspendido 3 PPR. La distribución de la población asignada de PPR activos y PER vinculados de acuerdo a la provincia en la que se encuentran radicados es: Provincia Soacha 6 PPR y 7 PER, Provincia La Libertad 3 PER, Provincia del Oriente 3 PER, Provincia Lenguapá 3 PER, Provincia Neira 4 PER, Provincia de Occidente 2 PPR y 3 PER y Provincia de Márquez 1 PER. La Distribución de la población asignada atendida en el presente mes corresponde a: Ruta regular de reintegración 9 PPR y Ruta de reincorporación 22 PER.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad relacionados con la aplicación de instrumentos para la caracterización de la población asignada orientado al desarrollo de las estrategias de: Plan de trabajo por acompañamiento individual, seguimiento a unidades de negocio y acompañamiento post. Para el período del presente mes se aplicaron: Atención a la población asignada en reintegración (9 PPR) y reincorporación (22 PER) con los cuales se efectuaron 31 actividades en la ruta de reintegración y 67 actividades en la ruta de reincorporación para un total de 97 actividades, además orientaciones según solicitudes específicas realizadas por los participantes asignados. En el marco de la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual se continuó con las actividades corrrespondientes de acuerdo al estado de evolución que se encontraba los PdT de las 9 PPR asignadas (Elaboración 2 PdT, Ejecución 6 PdT, Finalizado 1 PdT). Aplicación instrumento de empleabilidad a 3 PPR, aplicación censo de familia a 1 PPR, recoleccion de información de la población en seguimiento de vivienda, población Se realizaron los seguimientos a Unidades de Negocio y Proyectos Productivos de acuerdo a su correspondiente etapa así: segundo seguimiento a la unidad de negocio Servicios de alquler de maquinaria de construcción / Soacha y segundo seguimiento al proyecto productivo cultivo de Frijol / Almeida.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad enmarcado en la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual, Hoja de Ruta, Estrategia de género, Enfoque diferencial y contexto territorial. La distribución de los PdT por estados de las 9 PPR asignadas son: 2 PdT en elaboración, 6 PdT en ejecución y 1 PdT finalizado. En el período del presente informe de acuerdo a la metodología de plan de trabajo por acompañamiento se avanzó con la etapa de caracterización destinada a acordar el plan de trabajo con el fin de promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se aplicaron 3 instrumento de empleabilidad y actualización de 1 Instrumento censo de familia, además se avanzo en el levantamiento información de las diferentes dimensiones personales de las PPR. En la ruta de reincoporación se desarrollaron sesenta y siete actividades para las veintidos PER. El estado actual en FA de la población asignada corresponde a: Registra MNA 6 PPR / 21 PER, sin registro MNA 3 PPR / 1 PER, presentan ofertas en proceso 1 PPR / 2 PER. El estado actual en FpT de la población corresponde a: registran cursos aprobados 3 PPR / 12 PER. El estado de la población asignada en el SGSSS corresponde a 8 PPR / 22 PER activos con EPS.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	La atención a PPR se realizó siguiendo el PdT individualizado enmarcado en la metodología de Plan de trabajo por acompañamiento, se desarrollaron un total de 31 actividades que se distribuyen así: actividades de caracterización DC-PDT, PRO(212, 231, 232, 233), FAM(331, 361), SAL512, EDU(611, 621), CID(721, 722), SEG814, EV-PDT, ISUN2.La atención a PER en el marco del proceso de reincorporación se desarrollaron un total de 67 actividades registradas bajo los códigos EDU_2, SAL_2, SOST_EC_1, FAM_1, y HAB_3. Se realizó sensibilización frente a la importancia de la educación FA y FpT en el marco del proyecto de vida, permanencia y utilización responsable dentro del sistema general de seguridad social en salud, mejoramiento condiciones de habitat, fortalecimiento de la familia y administración financiera de su economía para el logro de los objetivos del proyecto de vida.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de corresponsabilidad orientada a la visibilización de la política de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficio dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones relacionadas con la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación, se realizaron contactos con sede Sogamoso del SENA, Secretaria de Educación y Cultura de Soacha y Fundación Merani en el marco del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes dirigida a mejorar las capacidades de la población asignada, se actualizaron necesidades de la población asignada orientadas a gestionar con los actores estratégicos del contexto el acceso como medio para su atención.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El estado acual de PPR / PER que registran trámite de Beneficio de inserción económica - BIE o Proyecto de reincorporación económica es: 2 PPR con BIE, 6 PPR sin el trámite de BIE y una PPR que no cuenta con este beneficio, 11 PER con PP y 11 PER sin trámite de PP. Se realizó orientación para el trámite de 8 PRE / 1 BIE en el sector primario y secundario. En el tema de servicios de inclusión laboral se orienta a la población asignada para acudir a las ofertas de empleo dispuestas en el banco de datos de la Agencia pública de empleo - APE, Agencia de empleo de las cajas de compensación familiar, además de oferta laborales aisladas remitidas a los participantes que desean cambiar de empleo o estan desempleados. Además se orienta en temas de acceso a la inclusión financiera a partir de la capacitación entregada por Finagro a 17 PER que se encuentran radicados en zona rural. Así mismo se orienta a 2 PER en la ruta de habitat interesadas en destinar el apoyo económico para la adquisición de vivienda.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se viene avanzando en la ejecución de PdT orientado a fortalecer las capacidades sociales y económicas de PPR que al final del proceso las llevará a la culminación del proceso de reintegración. En el presente año se proyecta la culminación de 3 PPR ubicados en el municipio de Soacha y Sibaté.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se avanza en la construcción de la metodología para implementar la Iniciativa Territorial Comunitaria a ejecutar en el municipio de Soacha en el marco de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos institucionales en los diferentes municipios atendidos y en donde se encuentran radicada la población asignada. Se participó de un espacio con el equipo de trabajo sede Soacha en el que se revisa los avances en las gestiones de corresponsabilidad con entidades del gobierno local del municipio de Soacha dirigidas a la reconciliación, convivencia y construcción del tejido social. Con la articulación del Sena sede de Sogamoso se realizó presentación del Portafolio del Sena para la población objeto y se realizó gestiones para la articulación con la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha y Fundación Merani operador del Modelo de Educación Flexible Tejiendo Saberes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	351-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Las actividades realizadas durante la ejecución contractual de período objeto del presente informe se realizaron acorde al Plan de Acción del GT, la información generada por estas actividades se registraron y entregaron siguiendo las directrices establecidas por la institución (Plataforma SIRR, ARPA, medios virtuales y medio físico), este tipo de soporte base para el seguimiento de los hitos contenidos en el plan de acuerdo a la especificidad de cada tema: Atención a la población objeto (Planillas), Proceso de FA y FpT (Planillas, Certificaciones), Plan de Trabajo por Acompañamiento (Registro información en ARPA), Proyecto productivos (Registro en SIRR, Físico, Virtual), Atención familiares (Planillas), Actores externos (Actas de reuniones), Vinculación a SGSSS (Reporte por solicitud), Hábitat (Reporte por solicitud, registro en ARPA), documentos de PER postulada a becas de la ESAP, información de PER interesada en avanzar en sus estudios de formacion para el trabajo en el convenio con el Instituto San Pablo de Bogotá, información de PER y PPR interesados en vincularse a cursos desarrollados por el SENA en el nivel complementario, información de seguimiento en el tema de hábitat e información adicional de la población objeto solicitada por el equipo asesor en las rutas de Reintegración y Reincorporación.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las actividades desarrolladas con la población asignada para el período del presente informe se mantuvo un estricto cumplimiento a las directrices relacionadas con la atención de las personas acorde al enfoque diferencial y de género de acuerdo a su contexto local y regional en el que se encuentran radicados.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Informe de actividades mensual. Planillas de asistencia actividades rutas de reintegración y reincorporación. Reporte entrega documental planillas de asistencia. Reporte Ficha de Reincorporación. Certificación de estudio MNA. Base información de PPR a vincularse en servicio social "Canto con lo que hago, cuento con lo que tengo por la reconciliación". Base información instrumento seguimiento a unidades de negocio. Base Postulación a curso complementario "Informática básica" con el SENA. Reporte seguimiento proyectos productivos de reincorporación. Reporte información en el tema educativo de la población asignada en el departamento de Boyacá. Reporte información en el tema productivo, emprendedores población asignada en el municipio de Soacha. Información del proceso de Reintegración de la PDC Marinela Mejía Ibarra solicitada por Asesor Jurídico Humberto Daza. Reporte de población asignada que cuentan con emprendimiento en el municipio de Soacha interesados en asesoría con el SENA. Gestión realizada para la convocatoria de PPR desvinculados para que participen en una entrevista con la "Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición". Instrumento aplicado ISUN 2 a Ferney Buitrago Salazar. Proyección de postulados para el trámite de BIE en el 2021. Acta de Reunión desistimiento PRE-PP-29477. Certificado para la creación de oferta FA. Reporte estado de oferta en FpT de PER asignadas según base adjunta. Base de empleabilidad según necesidades de la población asignada. Validación población priorizada en vivienda. Reporte acciones actores externos y decretos covid 19 Notificación Personal de culminación de la PDC Edgar Albeiro Cárdenas Vega de Macanal – Boyacá.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se implementaron y alimentaron los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de las personas en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el SIRR en una forma oportuna y confiable. Entre las actividades que se registraron se encuentran: asistencias, seguimientos a acuerdos desarrollados, avance de caracterizaciones orientadas al acuerdo en los planes de trabajo y demás documentos relacionados con los procedimientos correspondientes en el marco del proceso de reintegración. Gestión de fidelización de la información, revisión certificaciones, solicitud o actualización de documentación, gestión cierre de ofertas. Se realizó registro de asistencia en actividades realizadas con la PPR y PER por medio planillas. Actualización de la información en bases de datos para el seguimiento a la ruta de reintegración y reincorporación de cada uno de las PPR y PER asignadas en cada uno de los estados dentro del proceso.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se maneja un archivo transitorio con documentos recibidos por PPR, una vez han sido utilizados de acuerdo a cada documento son entregados al área correspondiente. Se realizó entrega virtual a técnicos administrativos de planillas psicosociales, seguimientos de proyectos productivos y acta de entrega de PRE a orientador de productividad. Se entregó en archivo digital planillas de asistencia FA, psicosocial, esta entrega se realizó siguiendo los lineamientos establecidos por la dirección de ARN debido a la contingencia del COVID-19. Se realizo entrega documental de las planillas de psicosocial mes de abril 2021 a técnico administrativa.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la mesa de generación de Ingresos del grupo territorial, apoyo en el proceso de seguimiento a proyectos productivo del GT CBC, conocimiento del proceso de asistencia técnica a PRE y aportes para el mejoramiento del desarrollo de la estrategia de generación de ingresos en el GT. Participación en capacitación del Modelo de Educación Flexible Tejiendo Saberes realizado por la Fundación Merani.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"